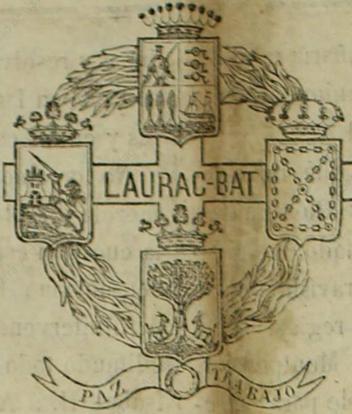


VITORIA. Un mes, 5 rs.—PP. 18.—
 EXTRANJERO. Trimestre, 15 francos.—
 Semestre, 30 rs.—
 Los anuncios y avisos á precios...
 Números sueltos á real cada uno.
 Las suscripciones empiezan á contarse el 1.º de...
 No se servirán suscripciones cuyo importe no se...
 Comunicados ó cualesquiera otra clase de escrito...
 de uno á seis reales por línea, y ninguno de los que...
 redaccion se devolverán.
 El pago deberá ser siempre adelantado.



Se publica los

jueves y Domingos.

LA UNION VASCO-NAVARRA.

AÑO II.

Vitoria.-Domingo 24 de Enero de 1869.

NUM. 79

REVOLUCION MENTIRA.

Tal es el sobrenombre que yo quiero dar á la gloriosa Matrona, que nació en Setiembre del año pasado; por que no creo justo que tan noble Señora haya de llamarse Revolucion á secas, lo que á unos daría ocasion de creer que se diera importancia de Reina, de que no tiene humos, y á otros que no tenga entre sus ascendientes uno siquiera, con cuyo apellido poder distinguirse, lo que poco la honrará. Más modesta y honrada que todo eso, y por otra parte amiga del pueblo, quiere como tu lector amado, tomar su apellido; y este no pomposo, y que no le cuadre, sino propio y tan llano, que tú no receles acercarte á ella. Llámase, ó al menos, porque lo merece, yo quiero llamarla *Revolucion-Mentira*; como tú por ejemplo podrás llamarte Panfilo Palominos, Y aunque discurrendo tu por lo que pasa en tu pueblo vengas en conocimiento de quien sea su padre, no por eso debe renegar de su ascendencia ni desechar un sobrenombre, que yo me comprometo demostrarte pertenecerla en verdad, para que siquiera en el apellido no sea una mentira.

Advierte de antemano que el cuadro, que te presento no es el resultado de observacion minuciosa de sus promesas y hechos; no, sino que le voy formando *calamo corriente*; porque á la manera que despues de una tormenta brotan por do quiera hongos y setas, en tal abundancia, que no hay sino coger aqui y aculla cuantos se quieran, así han brotado los frutos de aquella fecunda rociada en el campo de la libre España, que á cada promesa se han encargado de completarla innumerables hechos en contrario; y se vienen á las manos, como las ranas de Egipto.

Escucha, pues:
Promesa. Libertad de cultos.
Hechos. Decretos contra los Jesuitas. Decretos contra las cosas de Religiones, Congregaciones y Asociaciones fundadas despues del 29 de Julio de 1857. Id. contra las monjas, prohibiendo la admision de novicias y la profesion de las ya admitidas. Id. prohibiendo en algun punto llevar con solemnidad el Santo Viatico. Demolicion de templos católicos en Madrid, Sevilla, etc.
Promesa. Proteccion al Clero Parroquial.
Hechos. Van con este seis meses que segun nuestras noticias en muchas diócesis no reciben un céntimo ni el Clero Parroquial, ni Catedral, ni nadie que huela á Iglesia.
Promesa. Libertad de enseñanza.
Hechos. Cerrados los colegios y Seminarios, que estaban á cargo de los PP. Jesuitas. Cerrado el Seminario del Escorial. Amenazados ó algo mas algunos Seminarios y sitiados todos por hambre, suspendiéndoles la paga, que tan de justicia les pertenece.
Promesa. Sufragio Universal.
Hechos. Innumerables. Pego, Toro, Remolinos; presos en Pamplona; presos en Barcelona; desterrado D. Vicente Manterola, candidato á Diputado á Cortes por Guipuzcoa; (esto en secreto) hechos recientes de Toledo; Astorga Briguela y... basta, Musa mia ¿Cómo apurar tan larga letania?
Promesa. Libertad de Imprenta.
Hechos. En la Imprenta de *La Gorda* daran razon. It., los redactores de cierto periódico desde el *Saladero* It. *La Discusion é Igualdad*. It. los anónimos á la *Regeneracion*, *El Escudo Católico* etc. etc.
Promesa. Libertad de Asociacion.
Hechos. Decretos contra los Je-

suitas. Id. contra las monjas, id. contra la Sociedad de San Vicente de Paul. Confirma la promesa la reunion del partido monárquico-religioso verificada en Toledo, el 6 del corrieate.
Promesa. Economias.
Hechos. Empréstito de 2000 millones. Contribucion de capitacion. Derroches de las juntas revolucionarias. Grados y entorchados. En la redaccion de la *Iberia* daran mas datos.
Promesa. Respeto de la propiedad.
Hechos. Cajas de ahorros, Bienes de Monjas, Jesuitas, Congregaciones religiosas. Fondos de las Conferencias de S. Vicente. Suspension de paga á los Seminarios. Los legos exclaustros, y otros Religiosos ordenados despues de la exclaustro. Derruicion de templos. Campanas de Valladolid. Repartos en Andalucía, etc. etc. etc.
Promesa. Inviolabilidad de domicilio.
Hechos. Que lo digan los vecinos de la casa número 29 de la Cuchilleria, y el encargado de la imprenta de *El Semanario Católico*.
Promesas. De todas las libertades.
Hechos. Las hay para lo malo. La policia no manda, pero ejecuta.
Promesa. Etc., etc., etc.
Hechos. Etc., etc., etc.
 Si despues de haber saboreado el armonioso concierto del cuadro precedente, aun te queda paciencia para ir comparando sus dichos con la realidad; si la oyes por un lado que el ejercito y el pueblo fraternizan admirablemente, y despues te trasladas á Cádiz y á Málaga; si despues de oirla hablas del que llama gran partido liberal, le examinas, y descubres que no es grande en su esencia ni en la estension tampoco; si porque ella lo dice, le buscas unido, y le encuentras de tal manera dividido,

que dentro de poco se contarán las fracciones por el número de sus individuos, que no se conocerán de hoy para mañana, como natural consecuencia del principio, que les dá forma, si alguna tiene; si fiado en su palabra sales á buscar aquellos montes de oro, que detras de la libertad de cultos venir debieran, y no encuentras ni judios, ni moros, ni nadie que dá vida al comercio sino uno solo, que pide permiso para levantar un templo á la religion del fraile apóstata; si acaso te congratulaste de antemano, cual si estuvieras oyendo disertar á los sábios doctores de falsas creencias, y ves por el suelo, sin que haya quien á levantarle se atreva, el guante, que á todos arrojó un valiente sacerdote católico; si creiste seguros tus derechos en manos del Gobierno Provisional, que cual depositario fiel prometió guardartelos hasta las futuras Cortes, en que te dieras la forma de gobierno, que mejor te agradara y luego observaste aquellas procesiones monárquicas, aquellas influencias á favor de este ó el otro candidato al trono, aquella proteccion á determinados partidos, aquel perseguir, y encarcelar, y ametrallar al que muestre opinion distinta del Gobierno, que no debe tener ninguna, sopena de ser infiel á su palabra; si así vés probando la verdad de sus dichos, con lo que cantan los hechos, quedarás convencido hasta la evidencia que aquella desgraciada Señora no su- po nunca decir verdad, y que la dije yo grande como una loma, cuando me resolví á apollarla *Revolucion-Mentira*.

CANDIDATOS AL TRONO.

Sintomas gravísimos anuncian que la crisis suprema se acerca, que el momento de elegir un monarca se aproxima.



Estos síntomas han coincidido con las elecciones de Diputados á Cortes.

Hubo un tiempo en que algunos creyeron que estas elecciones no se harían, porque lo impedirían los republicanos, los carlistas, ó los isabelinos, con las armas en la mano. Aquellas profecías han salido fallidas. Las elecciones se realizaron en medio de una paz y de un orden inesperados.

Tocamos ya el día 11 de Febrero en el que las Cortes constituyentes van á reunirse.

Con este motivo las candidaturas reales, tornan á agitarse con mayor vigor y empeño.

Visto el personal de las constituyentes, se comprende que los partidarios de Montpensier, recobren nuevos bríos.

Esta candidatura ha sido desde el principio la más seria, por más que haya sufrido notables oscilaciones. Pero á medida que se acerca el momento supremo, se consolida y robustece la causa Montpensier.

En bano ha querido ponerse al príncipe Aosta, en frente del hijo de Luis Felipe. La opinión pública no se ha fijado siquiera en el príncipe italiano, y lo ha desechado apenas á sabido que contaba con la protección de Napoleón III. y que se trataba de derechos eventuales de la esposa del príncipe Napoleón.

El Emperador Napoleón, que odia mortalmente á la república y á la familia de Orleans, se prepara á impedir el triunfo de la una y de la otra en España. En cuanto á la primera fácil es impedir su triunfo, porque es imposible por rechazar la inmensa mayoría del pueblo español, la forma republicana.

No su cede lo mismo con la candidatura Montpensier que gana terreno, que cuenta con el apoyo de una parte importante de la prensa de la Corte y de las provincias y que tendrá los sufragios de los Diputados de union liberal y algunos progresistas. Lo que más daño á causado á Montpensier, es el haberse declarado librecultista, pero la *Gaceta del Clero* y otros periódicos afirman ya que aquel desea la unidad religiosa, para desvanecer ó atenuar la mala impresión del manifiesto del príncipe.

Dentro del ministerio, cuenta el de Orleans con adeptos, y es probable que vaya creciendo el nú-

mero, y no nos estrañaría que llegara á obtener unanimidad en el Gobierno provisional.

Afirmase también que un célebre diplomático, el Sr. Olózaga después de haber estudiado detenidamente en París, la gravísima cuestión de candidaturas regias, se ha decidido por la de Montpensier, como la más aceptable para la revolución de Setiembre.

Indicaremos otros síntomas que anuncian que crecen las probabilidades de triunfo en favor de Montpensier.

El Emperador de Francia ha tomado una actitud tan marcada de hostilidad á la revolución española, que no se recata en sus manifestaciones y censuras, y ha venido á poner su veto á la nación española.

Esta actitud favorece á Montpensier y explotan perfectamente sus amigos, albagando el espíritu de dignidad, independencia y anti-napoleonismo, de los españoles. Todo menos poner nuestra dignidad á los pies del Cesar francés, dicen los montpensieristas, y estos arraoques svenan agradablemente en muchos oídos.

A las amenazas de Napoleón, á sus visitas y atenciones á la familia de Isabel de Borbon, contesta el Gobierno de Madrid reforzando las fuerzas militares de las faldas de los pirineos. No se han reunido las Cortes y ya comienzan á moverse para resolver la cuestión, los fusiles y los cañones. Esto nos confirma en lo que hemos dicho repetidas veces, los reyes se echan á cañonazos y las nuevas dinastías se nombran y proclaman con la fuerza de las armas.

Otro síntoma en pro de Montpensier. *La Igualdad* periódico republicano, declara, que prefiere la restauración de Isabel II., al entronizamiento del hijo de Luis Felipe, y estas declaraciones no se hacen sino cuando se cree probable el hecho que se teme y se protesta.

Más síntomas. El movimiento que se advierte en la última emigración. El príncipe Girgenti que había abandonado voluntariamente la Francia, vuelve á París; tres generales que habían reconocido la revolución de Setiembre, desobedecen las órdenes del Gobierno provisional y se declaran en abierta hostilidad.

Todo anuncia que la crisis solemnemente se aproxima y que van á tra-

tarse y resolverse las candidaturas al trono en las Cortes constituyentes y en los campos de batallar.

No creemos que Napoleón se mezcle directa y abiertamente en la cuestión española, porque no le consentirían las demás naciones; pero intervendrá ocultamente facilitando toda clase de recursos á Isabel II. á Alfonso XII ó á Carlos VII; y como si Montpensier se sienta en el trono de San Fernando, solamente tendrá á su lado á los de union liberal y á la fracción del partido progresista que le apoya, y estarán en su contra los carlistas, los republicanos, los isabelinos, los alfonsinos y una parte de los progresistas, será difícil, será imposible que domine tantos elementos enemigos y menos ayudados por el emperador de los franceses.

Si llega á reinar Montpensier, no será largo su reinado.

H.

EL SR. MANTEROLA.

El Sr. D. Vicente de Manterola Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria, uno de los más ilustres hijos de Guipuzcoa, ha sido nombrado por sus paisanos Diputado á las Cortes Constituyentes. Nosotros que conocemos las virtudes y la ciencia del Sr. Manterola aplaudimos esta muestra de cariño que acaban de darle los guipuzcoanos. Además como el venerable Magistral de la Iglesia vascongada, venía siendo, hacia algun tiempo, el blanco de persecuciones de los republicanos librecultistas y le amenazaban todos los días con destierros y deportaciones, celebramos que se haya investido, á tan distinguido sacerdote, con el carácter inviolable de representante del pueblo, para que pueda vivir tranquilo en su inocencia y libre de un golpe de mano *ab irato*.

Y no se diga que tales temores son infundados, porque la prueba de que son reales y positivos, es que el Sr. Manterola fué llamado á Madrid, por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, hace algun tiempo, y allí ha permanecido, retenido arbitrariamente, hasta en los días mismos en que se han hecho las elecciones. ¿Que dirían los republicanos librecultistas que han pedido el destierro á Madrid del

Sr. Manterola, si á ellos se les hubiese arrancado injustamente de sus casas? ¿Que si esto sucedía, siendo candidatos á la Diputación, precisamente, al prepararse las elecciones? Habrían protestado, y con razon, de semejante tiranía. Y sin embargo esto han solicitado y obtenido contra el Sr. Manterola, persona pacífica, respetuosa á la autoridad y á las leyes, que no por ser sacerdote ha debido carecer de los derechos que se conceden al más humilde de los ciudadanos. Los que gritan viva la libertad, son muchas veces más despotas que los más crueles tiranos. Esta es la pobre humanidad. Este es el mundo político miserable.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Segun se dice la Diputación general de Alava después de oír á los padres de provincia y junta particular, ha acordado aumentar el cuerpo de miñones, conservar el de guardas de montes y atender por todos los medios que estén á su alcance á la seguridad de las personas y de los bienes. Estas medidas plausibles siempre son indispensables en la época actual, con motivo de reconcentrarse la Guardia civil.

La provincia de Alava que se ha distinguido en todos tiempos por la positiva protección que ha dispensado á sus hijos y que lleva en su escudo de armas el mote de justicia contra malhechores, natural es que persiga más á estos cuando son más temibles, en épocas de revueltas como las que atravesamos.

No porque en este país apenas se cometan atentados contra las personas ni las cosas, hemos de abandonar el ramo de protección pública. Por el contrario debemos mejorarlo, pues á este sistema debemos la tranquilidad y la seguridad embidiadas que gozamos, que admiran todos los forasteros y que atrae á nuestra tierra tantas gentes anhelosas de tranquilidad y de sosiego.

CALIFICACIONES.

Los periódicos madrileños califican de maneras distintas á los Diputados de las tres provincias vascongadas.

Unas veces dicen que son abso-

lutistas y otras que monárquicos y otras que moderados. No se cansen nuestros colegas cortesanos, los Diputados vascones no pueden recibir ninguna de estas calificaciones, ni otra ninguna que llebe consigo el signo de bando y parcialidad castellana, nuestros representantes en Cortes no pueden vestir la librea de ningun partido. Delegados del pueblo vizcaino todo entero, lleban al congreso su caracter especialísimo, son pura y simplemente católicos y fueristas. No hay pues que causar la imaginacion en inventar calificaciones impropias que no tienen aplicacion á la noble tierra apartada. Defensores de la unidad católica y de los fueros, serán todos nuestros Diputados porque esta es la única mision que han recibido del país.

DIPUTADOS VASCO-NAVARROS.

Nuestros lectores desearán conocer los nombres de los que para representar en las Cortes constituyentes á las cuatro provincias hermanas, han recibido el mandato del pueblo vasco-navarro, por lo que los trascribimos aquí.

POR NAVARRA.

- Sr. D. Mauricio de Bobadilla.
- » Joaquin M. de Muzquiz.
- » Pascual Garcia de Falces.
- » Antonio de Ochoa.
- » Cruz de Ochoa.
- » Gregorio de Zavalza.
- » Manuel de Echevarria.

POR ÁLAVA.

- Sr. D. Ramon Ortiz de Zárate.
- » Francisco Juan Ayala.

POR GUIPUZCOA

- Sr. D. Vicente de Manterola.
- » Ignacio de Alcibar.
- » Manuel de Unceta.
- » Tirso de Olazaval.

POR VIZCAYA.

- Sr. D. José Miguel de Arrieta.
- Mascarua.
- » Antonio de Arguinzoniz.
- » Pascual de Isasi Isasmendi.
- » Antonio Aparici y Guijarro.

EL SR. APARISI.

Se nos asegura que el Sr. Aparisi y Guijarro, nombrado Diputado a Cortes por Vizcaya y otra provincia del interior; optará por esta última, para tener mas libertad de accion y un campo mas franco en las Cortes constituyentes, sin que por eso deje de considerarse Diputado vizcaino, cuando haya que acudir á la defensa de las instituciones vascongadas. Nos parecen bien los proyectos del Sr. Aparisi.

MUSICA VASCONGADA.

La raza euskara original en todo posee los cantos populares mas preciosos. En prueba de esta verdad vease lo que dice un periódico extranjero:

«Segun carta de Biaritz, dirigida al Figaro, aparece que la famosa plegaria del Moises, de Rossini, está tomada de un canto popular vasco, muy conocido en las provincias del Pirineo.

Nuestros padres, dice el autor de la carta, hicieron resonar en los ecos de los montes este aire; nosotros le cantamos desde nuestra infancia, y los antiguos labradores guiaron siempre el lento paso de sus bueyes entonando este bello canto nacional. Es incontestable que la plegaria del Moises tiene su origen en la provincia vasca, que, por otra parte, cuenta por centenares, sin aperebirse de ello, cantos de primer orden.

Al apropiarse Rossini este aire, que sin duda recogió en alguna de sus excursiones en 182..... á los Pirineos, creyó deber modificarle con la única adiccion de un sostenido en dó, en la primera frase. No se atrevió á reformarlo ni cambiarlo más. Los vascos no conocen las notas sostenidas, invencion mas ó menos moderna, sus notas son siempre francas y llenas, bien que con frecuencia en el tonomenor, carácter propio del canto antiguo.»

En el escrutinio celebrado ante el Juez de 1.ª instancia de Vitoria por los representantes de todas las mesas de este partido judicial, fué designado para asistir al último escrutinio y proclamacion de Diputados, el Sr. D. Gabriel de Herran padre de provincia de Alava y presidente de la mesa de Salinas de Añana.

Un colega de esta localidad, que debe estar mejor informado que nosotros, dice que los señores D. Sotero Manteli y D. Ricardo Becerro, conti-

nuan perteneciendo al círculo republicano librecultista. Confesamos pues, que no eran exactos los rumores que habian llegado á nuestros oidos.

Mañana lunes, es el día dedicado para el beneficio del cobrador principal del Teatro de esta Ciudad Don Eugenio Fernandez.

La funcion que este dedida al público, estamos seguros agrada infinitamente, puesto que no puede ser, ni mas variada, ni mejores obras que las que se ván á poner en escena, por cuya razon creemos habrá una buena concurrencia y ofrecemos asistir á la representacion, para ver que tal hace el centinela y maneja el fusil vestida de recluta, la Sra. Revilla, en el ¡¡¡Atrás!!!

Esta pieza es muy de actualidad, puesto que hoy todo Ciudadano tiene que saber el manejo del fusil, y siguiendo las cosas como hasta el presente, aun las Ciudadanas tendrán que arrojar la aguja para agarrar el chopo; por consiguiente esto servirá de leccion para cuando llegue el caso.

Hecha esta indicacion nos resta para concluir, tan selamente decir el orden de la funion.

1.ª Sinfonia. 2.ª La lindisima comedia en 3 actos de D. Luis Eguilaz denominada «La Cruz del Matrimonio.»

Durante los entre actos, la música de D. Nicolás Guereta, tocará trozos de operas, en el palco escénico, á telon corrido.

3.ª Baile; finalizando la funcion con la bonita comedia en un acto intitulada ¡¡¡Atrás!!!

El papel de «Ida» lo desempeñará la primera dama Sra. Revilla, tomando parte en la obra la Sta. Chaman, y los S. S. Compte, Sanchez Catalá, Boix, y Catalá (menor.)

VARIEDADES.

CARTA A UN ELECTOR

Caro amigo: comprendo sus temores, y no me hacen feliz, es usted de los muchos directores que no tienen nariz.

Mas si carece del preciso olfato, yo oleré por los dos, que yo no se la pego á ningun chato, con el fabor de Dios.

Sirvale, pues, como oportuno aviso para antes de votar, que no contrae conmigo compromiso, ni quiero figurar.

Mas, por Cristo. aproveche mis lecciones, porque haremos sino, el oso blanco, usted, en las elecciones, y la victima yo,

Mire usted que nos puede en un mal paso

meter su sencillez, y que no tenga gana en este caso, de empezar otra vez.

Mire usted que costó mucho trabajo lo de meses atrás, que es difícil tirar un trono abajo; y repetirlo más.

Pero es fácil lanzar á la ventura un programa andaluz; que hoy se firma cualquier candidatura con pluma de avestruz.

Por estas y otras cosas que me callo, para dichas despues, en elegir ser libre ó ser vasallo esta nuestro interés.

Y en que ustedes elijan diputado que piense bien ó mal, está todo el busifis del sagrado derecho electoral.

Dos elecciones son, en competencia, como el diablo y la cruz: que elija bien la pública conciencia, votando sombra ó luz.

Allí un idolo torpe, levantado Sobre mohoso altar: aquí el santo derecho, rodeado del culto popular.

Allí está lo divino de los reyes, aquí, la libertad, Allí está el despotismo de las leyes; aquí la humanidad.

Vote, vote, pues, como le dé la gana, porque es libre elector; pero á mi una eleccion republicana me parece mejor,

Yo mi influencia con usted no empleo, ¡me guardaré muy bien! mas, al fin, ya si tal es su deseo, lo es el mio tambien.

Así á los suyos dice el ministerio. y así digo yo á usted, sin emplear mezquino gataperio. ni quebrantar su fé.

Conque, amigo, aproveche mis lecciones, porque haremos sino, (pasadas las presentes elecciones) el oso usted y yo.
El Pájaro Rojo.

COTIZACION OFICIAL

DE LA

BOLSA DE MADRID

5 por 100 consolidado.	28-95
idem pequeños.	30-00
Idem fin de mes.	28-85
Idem exterior.	52-25
5 por 100 diferido.	27-75
Idem fin de mes.	00-00
Amortizable de 1.ª.	00-00
Idem de 2.ª.	00-00
Deuda del material.	00-00
Idem del personal.	25-00
Obligaciones municipales.	00-00
Billetes hipotecarios.	95-25
Billetes de segunda serie.	82-00
Banco de España.	117-50
Canal de Lozoya.	00-00
Obras públicas.	00-00

IMPRENTA DE LA UNION
Calle de la Cuchilleria número 54.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAPEL Á MANO

Ó SEA
DE HILO.

En el comercio de LA VASCONGADA, en esta ciudad, se ha establecido un depósito de este papel, y se vende á los mismos precios que en la fábrica de Tolosa.

- 1.^a á 46 rs. resma.
- 2.^a á 40 id. id.
- 3.^a á 36 id. id.

14-14.

IMPRESA

DE

LA UNION VASCO-NAVARRA.

CALLE CUCHILLERÍA, NUM. 54.

VITORIA.

Las personas que se valgan de esta imprenta para cualesquiera impresion, hallarán, no solo una gran economía, esmero y prontitud, sino que tambien se insertará gratis su anuncio en el periódico, no pasando de diez lineas, mas si al interesado le conviniera que excediesen estas, pagará las que pasaran del número indicado á un precio muy ínfimo.

Si la impresion que se encomendara fuese para distribuirla al público ó domicilio de personas determinadas, los repartidores del periódico se encargarian de ejecutar esta mision, por una pequeña retribucion, si conviniera á los interesados.

GUIA

del español en París.

POR J. DE Y.

Esta obra es muy necesaria á cuantos deseen enterarse detalladamente de los monumentos públicos, iglesias católicas y no católicas, arcos de triunfo, columnas, obeliscos, museos, jardines y paseos públicos, plazas y pasajes; cementerios, catacumbas, hospitales y cárceles; escuelas y bibliotecas; manufacturas, teatros, mercados y cuanto encierra la capital y sus afueras del vecino imperio.

Es de suma utilidad para todas aquellas personas que visiten esta populosa capital, pues con ella tienen un consultor que les entere de cuanto hay de notable y digno de visitar, así como la manera de vivir con suma economía.

Se vende en la Administracion de este periódico, á 2 reales para los que sean suscritores de LA UNION y á 4 para los que no lo fueren.

AGENCIA ESPECIAL.

Para comodidad de los compradores de propiedades del Estado que son suscritores de LA UNION VASCO-NAVARRA, la Administracion de nuestro periódico se encargará de gestionar en las oficinas del Estado en esta ciudad, el pronto despacho de los expedientes y cuanto sea necesario hasta la completa terminacion del negocio incluso facilitarles las certificaciones para la inscripcion de las fincas en el Registro de la Propiedad, documentos muy importantes para los compradores de propiedades del Estado, pues sin ellas no pueden ser inscritas las fincas en dicho Registro y esta falta les origina, á veces, perjuicios de consideracion.

HUESPEDES

En la calle de la Cuchilleria y próximo al Seminario, casa nueva y que nunca ha sido de huéspedes, se admiten pupilos de 6 reales en adelante, comprendiéndose en esta cantidad el labado y el planchado.

La persona que deseara enterarse de mas pormenores los podrá adquirir de la administracion de La Union, Cuchilleria 43 piso 3.

VENTA DE CASAS.

Á voluntad de su dueño se hallan de venta en esta Ciudad de VITORIA dos casas calle de la Cuchilleria num. 8 bis; la una con fachada á dicha calle y la otra sin ella; advirtiéndose que son completamente libres, sin ningun censo, carga, ni gravamen, ni tampoco haber pertenecido al Estado, ni á menores.

Los que deseen interesarse en esta compra ó adquirir mas detalles, pueden dirigirse á su dueño que vive en la plaza de la Independencia (antes del Príncipe) núm. 8 piso bajo.

12-12